


**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2023-2024**

DEPARTAMENTO	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
ÁREA	Radioelectrónica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctores con licenciatura, ingeniería o Doctor en Radioelectrónica o equivalente grado de la familia electrónica	Doctor en Radioelectrónica o equivalente
1.2	Máster Oficial	Másteres Oficiales relacionados con la Radioelectrónica	Máster Oficial en Transporte Marítimo, (Especialidad Radioelectrónica)
1.3	Licenciatura o Grado	X	- Licenciados o grados en Radioelectrónica - Radioelectrónicos de Primera o (segunda con licenciatura del perfil) de la Marina Mercante.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	X	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones del centro de adscripción
2.2	Otra docencia en centros universitarios	X	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones del centro de adscripción

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
---	--	------	----------------

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O7X75JERNXKEJ2BVC5ZDHCU	Fecha	05/06/2023 22:31:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	TOMAS BERMUDEZ TRAVIESO			
Firmado por	JUAN MANUEL VIDAL PEREZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O7X75JERNXKEJ2BVC5ZDHCU	Página	1/2	

3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
3.2	Artículo en revistas	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área


BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	X	Actividad laboral en estaciones radio laborales con costeras, centros de control de tráfico aéreo interés y mantenimiento del sector radiomarítimo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	X	Becas en relación directa con la Ingeniería Radioelectrónica

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento del día 5 de mayo de 2022 y ratificados por la Comisión Permanente del Departamento en junio de 2023:

Fdo. D./Dña.: _____

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O7X75JERNXKEJ2BVC5ZDHCU	Fecha	05/06/2023 22:31:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	TOMAS BERMUDEZ TRAVIESO		
Firmado por	JUAN MANUEL VIDAL PEREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O7X75JERNXKEJ2BVC5ZDHCU	Página	2/2



9 de mayo de 2023

Nº referencia: 1-09-05-2023

Asunto: Informe de puntuaciones mínimas para las bolsas de profesores sustitutos interinos

Estimado Director General

El Consejo de Departamento, del día 9 de noviembre de 2020 y ratificados por la Comisión Permanente del Departamento en mayo de 2023, acuerda aprobar las siguientes puntuaciones mínimas obtenidas al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de las bolsas de sustitutos interinos del departamento

Áreas de Ciencias y Técnicas de la Navegación (Náutica) La puntuación mínima será de 10 puntos.

Ciencias y Técnicas de la Navegación (Radioelectrónica) La puntuación mínima será de 10 puntos.

Construcciones Navales La puntuación mínima será de 10 puntos.

Lo que informo, a los efectos del proceso de apertura de las bolsas de Profesorado Sustituto.


Firmado,

Director
Juan Vidal Pérez

D. Tomás Bermudez Travieso
Secretario en funciones

dpto.ctnavegacion-cnavales@uca.es — <https://d154.uca.es/> — TEL: (+34) 956 016139

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSKQOJEJDXWO3SH6E75A6OE	Fecha	09/05/2023 13:27:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	TOMAS BERMUDEZ TRAVIESO		
Firmado por	JUAN MANUEL VIDAL PEREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSKQOJEJDXWO3SH6E75A6OE	Página	1/1



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

DEPARTAMENTO:	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
ÁREA:	Radioelectrónica

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, del día 5 de mayo de 2022 y ratificados por la Comisión Permanente del Departamento en junio de 2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1º.- 2 puntos por investigar en líneas I+D afines a los grupos de investigación del Área.

2º. Se asignará la siguiente puntuación a aquellos candidatos con titulaciones superiores marítimas superiores a la exigida en convocatoria (Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante):

Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante: 8 puntos

Fdo.: D./Dña. _____

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O7UDKJPBPV6GC6FEWGLQDII	Fecha	05/06/2023 22:31:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	TOMAS BERMUDEZ TRAVIESO		
Firmado por	JUAN MANUEL VIDAL PEREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O7UDKJPBPV6GC6FEWGLQDII	Página	1/1

